PRACTICAS DE PROTECCIÒN AMBIENTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



OBJETIVOS

- REPORTAR LAS CONDICIONES Y ACTOS QUE AFECTEN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SST, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL.
- INTERPRETAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SST TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ENTORNO SOCIAL.
- VERIFICAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL.
- EFECTUAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÒN

- CONTEXTUALIZA EL ENTORNO AMBIENTAL Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- ANALIZA LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, PELIGROS Y RIESGOS DE LAS PERSONAS EN SU DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN MARCO NORMATIVO.
- INTERPRETA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SST SEGÚN LAS CONDICIONES DE SU AMBIENTE LABORAL.
- IDENTIFICA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OPERACIONAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN.
- APLICA TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.



- ACTÚA FRENTE A LOS INCIDENTES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EMERGENCIAS.
- IDENTIFICA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL SST, PARA EL MONITOREO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SEGÚN LAS CONDICIONES Y ACTOS SEGUROS DE SU ENTORNO LABORAL.
- APLICA TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST SEGÚN POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN Y EL CONTEXTO DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
- PREPARA LOS REPORTES DE ACTOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL Y DE LA SST SEGÚN OBJETIVO DEL INFORME Y LINEAMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN.



SG-SST

Es un proceso lógico y por etapas.

Basado en la mejora continua con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos.

Debe ser implementado por el empleador con la participación de los trabajadores.

Enfocado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar).

Disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades.

Causadas por las condiciones de trabajo y de l protección y promoción de la salud de los trabajadores

Objetivo mejorar las condiciones y el medio ambiente del trabajo.

Promocionando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

PHVA

PLANEAR

Paso 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.
Paso 3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
Paso 4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos

HACER

Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.
Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Paso 8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.

VERIFICAR

Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST

ACTUAR

Paso 10. Acciones preventivas o correctivas.

FASES DE IMPLEMENTACION DEL SG-SST

FASE I

EVALUACIÓN PRELIMINAR

ESTADO ACTUAL

- Evaluación inicial
- Política SST
- Matriz Legal
- Matriz de Riesgos

FASE II

PLANEACIÓN DEL SG SST

DOCUMENTACIÒN

- Procedimientos
- Programas y formatos
- Actas de los comités
- Mas de 40 documentos

FASE III

IMPLEMETACIÓN DEL SG SST

APROBACIÓN SG-SST

- Plan Anual de SST
- Inspecciones
- Indicadores
- Presupuesto SST

FASE IV

APROBACIÓN DEL SG SST

APROBACIÓN

- Auditoria y reportes
- Aprobación de la ARL o del inspector laboral del Ministerio de Trabajo

EVALUACION INICIAL

NORMA	OBJETIVO
ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad	Implementar un sistema de calidad que permite administrar y mejorar la calidad de sus servicios
ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental	Implementar un sistema de medio ambiente que busca controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por las actividades realizadas.
ISO 45001 de 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar un SST que busca establecer controles para mitigar los riesgos asociados a las actividades para así evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
Guía RUC Sistema de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente para Contratistas	Impulsar el servicio y la mejora continua en la gestión del riesgo y el cumplimiento de los aspectos legales.

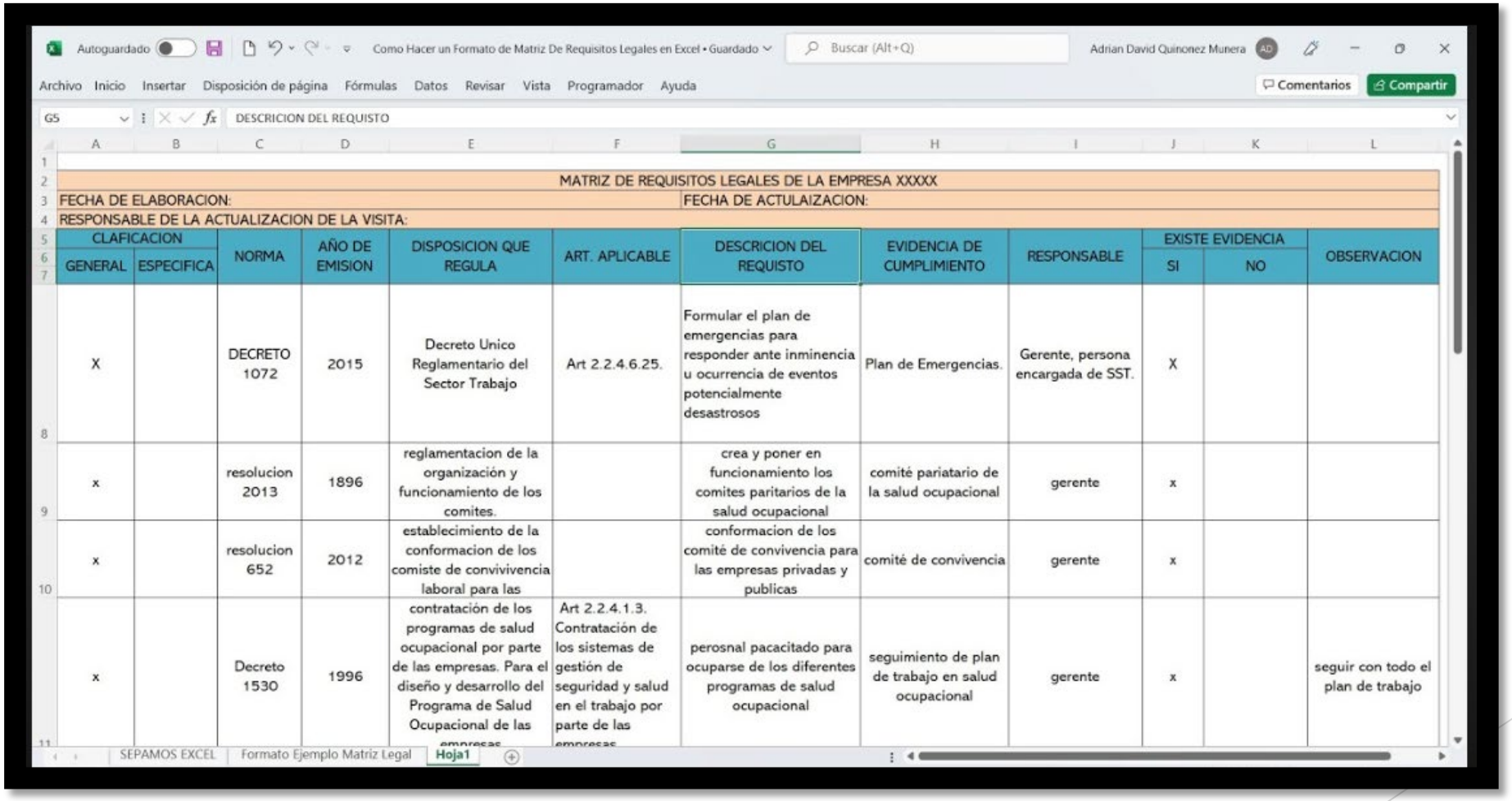
NORMA	OBJETIVO
Decreto 1072 del 2015	Diseñar e implementar un SST para garantizar que una vez se identifique el riesgo, este sea controlado buscando siempre la mejora continua y de esta forma garantizar la no ocurrencia de AT / EL , siempre con el compromiso de la alta dirección de la organización
Resolución 0312 del 2019	Estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes

NORMA	CUMPLIMIENTO
Ley 1562 de 2012	Sistema de riesgos laborales.
Decreto 1072 de 2015	Sistema de seguridad y salud en el trabajo
Resolución 312 de 2019	Cumplimiento de los Estándares mínimos (Evaluaciones de cumplimiento).
Resolución 2646 de 2008	Programa Riesgo Psicosocial MATRIZ PROGRAMAS DE GESTION
Ley 1010 de 2006	
Resolución 1401 de 2007	Procedimientos para el reporte y la investigación de incidentes y accidentes
Resolución 1409 de 2012	Programa de trabajo en alturas MATRIZ PROGRAMAS DE GESTION
Resolución 3368 de 2014	
Ley 1503 de 2011	Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 2851 de 2013	
Ley 55 de 1993	Programa de Riesgo químico
Resolución 0491 de 2020	Programa de gestión para trabajos en espacios confinados

POLITICA SST

- Incluir el nombre de la empresa y su actividad económica principal
- Mencionar el alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores
- Especificada frente a la naturaleza de los peligros y tamaño de la empresa.
- Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SG –SST.
- Integrarla a las demás políticas de gestión de la empresa.
- Documentarla de forma concisa, clara, fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Difundirla a todos los niveles de la organización y estar accesible, incluido el Comité Paritario o Vigía
- Revisarla como mínimo una vez al año y actualiza los cambio en SST

MATRIZ LEGAL



Autoguardado — Como Hacer un Formato de Matriz De Requisitos Legales en Excel • Guardado — Buscar (Alt+Q) — Adrian David Quinonez Munera

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda — Comentarios — Compartir

G5 — DESCRICION DEL REQUISTO

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE LA EMPRESA XXXXX

FECHA DE ELABORACION: — FECHA DE ACTULAIZACION:

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION DE LA VISITA:

CLAFICACION		NORMA	AÑO DE EMISION	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRICION DEL REQUISTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA		OBSERVACION
GENERAL	ESPECIFICA								SI	NO	
X		DECRETO 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Art 2.2.4.6.25.	Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos	Plan de Emergencias.	Gerente, persona encargada de SST.	X		
x		resolucion 2013	1896	reglamentacion de la organización y funcionamiento de los comites.		crea y poner en funcionamiento los comites paritarios de la salud ocupacional	comité pariatario de la salud ocupacional	gerente	x		
x		resolucion 652	2012	establecimiento de la conformacion de los comiste de convivivencia laboral para las		conformacion de los comité de convivencia para las empresas privadas y publicas	comité de convivencia	gerente	x		
x		Decreto 1530	1996	contratación de los programas de salud ocupacional por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Programa de Salud Ocupacional de las empresas	Art 2.2.4.1.3. Contratación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas	perosnal pacacitado para ocuparse de los diferentes programas de salud ocupacional	seguimiento de plan de trabajo en salud ocupacional	gerente	x		seguir con todo el plan de trabajo

SEPAMOS EXCEL | Formato Ejemplo Matriz Legal | Hoja1

OBJETIVOS

Los objetivos, por su parte, deben ser claros, medibles, cuantificables y contener metas específicas. Es muy importante que resulten coherentes con el plan de trabajo anual y con todos los demás componentes del sistema, incluyendo la normatividad vigente. También es necesario que estén documentados y que sean comunicados a toda la organización. Se revisan anualmente.

DIRECTRIZ	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	INTERPRETACION	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
POLITICA DE SST	identificar ,evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.	Responsable del SST	RESULTADO	**IFA** = N° DEACCIDENTES DE TRABAJO QUE SE PRESENTAN EN EL MES *100 N° DE TRABAJADORES EN EL MES	15%		Por xx horas trabajadas al mes se presentan xx eventos incapacitantes por enfermedad común	MENSUAL
		SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	Numero de Días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	Responsable del SST	RESULTADO	**ISAT** = N° DIAS POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO EN EL MES + NUMERO DE DIAS CARGADOS EN EL MES *100.000 NUMERO DE TRABAJADORES EN EL MES	29%		por XXX horas trabajadas al mes se pierden por accidente de trabajo XX horas al mes.	MENSUAL
		PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	Numero de Accidentes mortales en el año.	Responsable del SST	RESULTADO	**MAL** = Nº ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES QUE SE PRESENTARON EN EL AÑO x100 TOTAL DE ACCCIDENTES DE TRABAJO QUE SE PRESENTARON EN EL AÑO	0%		Por cada ____ trabajadores expuestos se presentan **X** Accidentes Mortales en el mes .	ANUAL
		PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	Numero de Casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	Responsable del SST	RESULTADO	**PEL** = NUMERO DE CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO *100.000 PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO	0%		Por cada _____ Trabajadores expuestos se presentan x enfermedades laboral en el mes.	ANUAL
		INCIDENCIA EN ENFERMEDAD LABORAL	Numero de Casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo de tiempo.	Responsable del SST	RESULTADO	**IEL** = NUMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO *100.000 PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO	0%		Por cada ___ trabajadores expuestos se presentan **X** Incidencia de Enfermedad Laboral en el mes.	ANUAL
		AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica.	Responsable del SST	RESULTADO	**IFAT** = N° DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN EN EL MES * 100 N° DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES	4,00%		Por cada ____ trabajadores, se presentan **X** Accidentes de Trabajo en el mes	MENSUAL
	Identificar , evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. Actualizar la matriz de identificación de riesgos	INSPECCIONES PLANEADAS	Verificación como se esta realizando la prestación del servicio en los puestos de trabajo.	Responsable del SST Y Vigía en SST	PROCESO	Número de inspecciones realizadas x 100 / Número de inspecciones planeadas	80%		Inspecciones realizadas por el Copasst en el mes	SEMESTRAL
	Proteger la Seguridad y salud de los trabajadores , mediante la mejora continua del SG-SST.	CAPACITACIONES	Llevar el control de las capacitaciones presupuestadas y ejecutadas en el periodo.	Responsable del SST	PROCESO	No. de capacitaciones realizadas No. total de capacitaciones planificadas	80%			SEMESTRAL
	Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riegos laborales-.	MATRIZ LEGAL	Cumplimiento de la Legislación vigente en SST por parte de GDM EQUIPOS	Responsable del SST	ESTRUCTURA	# DE REQUISITOS CUMPLIDOS *100 % # DE REQUISITOS TOTALES IDENTFICADOS	100%			ANUAL
	Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riegos laborales-.	PRESUPUESTO	Que porcentaje de ejecución del presupuesto se ha realizado de acuerdo a lo proyectado del año.	Responsable del SST	ESTRUCTURA	PRESUPUESTO EJECUTADO *100 % PRESUPUESTO ASIGNADO	85%			ANUAL
	Identificar de forma oportuna los peligros, evaluar y valorar los riesgos y estableciendo los respectivos controles.	IDENTIFICACION DE PELIGROS	QUE PELIGROS Y RIESGOS FUERON IDENTIFICADOS Y TRATADOS EN EL PERIODO	Líder en SST	ESTRUCTURA	N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO *100% TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS	90%			ANUAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL

Nombre	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		ENE		OBSERVACIONES		
				FINANCIEROS	TECNICOS	PERSONAL	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Planear	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Revisar las políticas del SG-SST , ajustarlas y socializar al 100% de los empleados.	GERENTE LIDER EN SST	N/A	Computador	VIGÍA SG-SST , Líder SST, Gerencia			1	1																									
		Revisar los objetivos del SGSST y realizar ajustes en caso que sean necesarios.	GERENTE	N/A	Computador	Líder SST			1	1																									
		Realizar evaluación inicial del Sistema de Gestión en SST de a cuerdo a la Resolucion actual Vigente.	LIDER EN SST O PROVEEDOR EXTERNO	N/A	Computador	Líder SST, VIGÍA SG-SST y Gerencia	1	1																											
		Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de la empresa para actualizar la matriz de peligros.	LIDER EN SST O PROVEEDOR EXTERNO	N/A	Computador	Líder SST																					1	1							
		Establecer el cronograma de capacitacion de 2021 de acuerdo a las fechas y temas establecidos por la ARL.	LIDER EN SST	Reinversión	Computador	ARL	1	1																											
		Identificar y actualizar los requisitos legales en SST aplicables a la empresa.	GERENCIA O A QUIEN DELEGUE	N/A	Computador	Líder SST													1	1													Cada vez que salga una norma aplicable al SG SST de la Empresa		
		Verificar y/o actualizar el perfil sociodemográfico.	LIDER EN SST	N/A	Computador	Líder SST																			1	1									

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGO

Un tipo de matriz de riesgo que se representa visualmente como una tabla o una cuadrícula, una matriz de riesgo de 5x5 tiene 5 categorías cada una para la probabilidad (a lo largo del eje X) y el impacto (a lo largo del eje Y), todos siguiendo una escala de bajo a alto.

Tiene como objetivo identificar los niveles de probabilidad e impacto de las lesiones y la exposición al riesgo de un trabajador en relación con los peligros del lugar de trabajo. Además, puede servir como herramienta complementaria para evaluar los posibles daños o perturbaciones provocados por los riesgos.

En definitiva, las dos principales ventajas de la utilización de esta herramienta son las siguientes

•Ayuda a simplificar la representación de los distintos niveles de riesgo

•Reduce la necesidad de realizar análisis cuantitativos que requieren mucho tiempo

Ejemplo de matriz de riesgo 5×5

Impacto

¿Qué tan severos serían los resultados si ocurriera el riesgo?

Probabilidad

¿Cuál es la probabilidad de que ocurra el riesgo?

	Insignificante 1	Menor 2	Significativo 3	Mayor 4	Severo 5
5 Casi seguro	Medio 5	Alto 10	Muy alto 15	Extremo 20	Extremo 25
4 Probable	Medio 4	Medio 8	Alto 12	Muy alto 16	Extremo 20
3 Moderado	Bajo 3	Medio 6	Medio 9	Alto 12	Muy alto 15
2 Poco probable	Muy bajo 2	Bajo 4	Medio 6	Medio 8	Alto 10
1 Raro	Muy bajo 1	Muy bajo 2	Bajo3	Medio 4	Medio 5

SafetyCulture

La codificación por colores es crucial para que una matriz de evaluación de riesgos de 5×5 represente el nivel combinado de probabilidad e impacto de los riesgos identificados. Eso sí, los riesgos altos deben ir en rojo, los moderados en amarillo (ámbar) y los bajos en verde. Las organizaciones, los profesionales de medio ambiente, salud y seguridad y los gestores de proyectos pueden utilizar otros colores estrechamente relacionados, como el naranja, el rojo claro y el verde claro, para diferenciar las clasificaciones de riesgo específicas.

Probabilidad

También llamada probabilidad, la Probabilidad (eje x) se refiere a la medida de la probabilidad de que el riesgo ocurra. Los 5 niveles de calificación de riesgo de este componente son los siguientes:

1. **Raro**: es poco probable que ocurra y/o tiene consecuencias menores o insignificantes
2. **Improbable**: es posible que ocurra y/o que tenga consecuencias moderadas
3. **Moderado**: es probable que ocurra y/o tenga consecuencias graves
4. **Probable**: es casi seguro que ocurra y/o que tenga consecuencias importantes
5. **Casi seguro**: es seguro que se produzca y/o tenga consecuencias importantes

Impacto

También llamado gravedad o consecuencias, el Impacto (eje y) tiene como objetivo determinar el nivel de efectos que el peligro puede causar a la SG-SST. **Insignificante**: no causará lesiones o enfermedades graves

Menor: puede causar lesiones o enfermedades, pero de forma leve

Significativo: puede causar lesiones o enfermedades que pueden requerir atención médica pero un tratamiento limitado

Mayor: puede causar lesiones o enfermedades irreversibles que requieren atención médica constante

Grave: puede ser mortal

Cada casilla de riesgo representa la calificación de un riesgo que se calcula en función de sus niveles particulares de probabilidad e impacto. En la mayoría de los casos, la matriz de riesgo 5×5 utiliza valores numéricos para representar mejor las calificaciones de riesgo.

Cálculo de los riesgos mediante la matriz de riesgo 5×5

Probabilidad x Impacto = Nivel de riesgo

El primer paso es asignar un valor numérico de 1 a 5, siendo 1 el más bajo, para cada una de las categorías de Probabilidad e Impacto. A continuación, utilice la fórmula de multiplicar el valor de la Probabilidad por el valor del Impacto para determinar el Nivel de Riesgo.

Para entender mejor cómo los distintos niveles indican la Probabilidad y el Impacto, he aquí una guía sobre los valores numéricos y su representación como resultado del análisis:

- **1-4: Aceptable**: puede que no sea necesaria ninguna otra acción y se recomienda mantener las medidas de control
- **5-9: Adecuado** – puede ser considerado para un análisis posterior
- **10-16: Tolerable** – debe ser revisado oportunamente para llevar a cabo estrategias de mejora
- **17-25: Inaceptable** – debe implementar el cese de actividades y aprobar para una acción inmediata

Con ellos, puede mejorar las medidas de control de riesgos existentes según sea necesario, y recomendar otras acciones que sus responsables de calidad y medio ambiente y salud puedan reforzar hacia una cultura de **seguridad** proactiva.

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	TAREAS	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (ND X NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
COORDINACION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS , RECURSOS HUMANOS Y SST	OFICINA GDM	DESARROLLO DE TODO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE GDM EQUIPOS	Dar información a los usuarios sobre consultorios y preguntas en General	NO	Publico /Agresiones verbales o físicas, robos, atracos, asaltos, secuestros, atentados, accidentes de transito o condiciones de orden público	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones múltiples	No observados	No Observados	No Observados	2	4	8	MEDIO	40	320	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO
				si	(Caídas a nivel) y a diferente nivel	LOCATIVO	Esguinces, torceduras golpes, heridas, contusiones, fracturas, luxaciones	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	20	80	III	MEJORABLE
					Espacios reducidos para el desplazamiento por almacenaje de equipos .	LOCATIVO	Caidas , Golpes , contunciones	No observados	No Observados	No Observados	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE
					Iluminacion artificial	FISICO	Fatiga Visual , cefalea , disminucion de la destreza y la presicion	No observados	Persina	No Observados	3	2	6	MEDIO	20	120	III	MEJORABLE
					Contacto con Baja tension al momento de Ubicar los pies bajo el escritorio . Presencia de cables expuestos sin espirial en el puesto de trabajo	ELECTRICO	Quemaduras , paso de corriente electrica	No observados	No Observados	No Observados	2	4	8	MEDIO	32	256	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO
					Uso de herramientas o utensilios de Oficina ,	MECANICO	Laceraciones, cortaduras, raspones.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	20	80	III	MEJORABLE
					Alta carga Laboral	PSICOSOCIAL	Estrés , cefaleas , espasmos y dolores musculares , depresion , agresividad, bajo rendimiento , apatia ,dificultad para dormir.	No observados	No Observados	No Observados	2	3	6	MEDIO	38	228	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO
					Postura sedente prolongada	BIOMECANICO	Algias cervicales y/o lumbares. Espasmo muscular Afecciones en miembros inferiores Varices	No observados	Silla Ergonomica	No Observados	2	4	8	MEDIO	38	304	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO
					Sismo y Terremotos	RIESGOS NATURALES	Pedidas Humanas y Materiales	No observados	camilla (pertenecient e al edificio) Etintores propios	No Observados	4	4	16	ALTO	38	608	I	NO ACEPTABLE

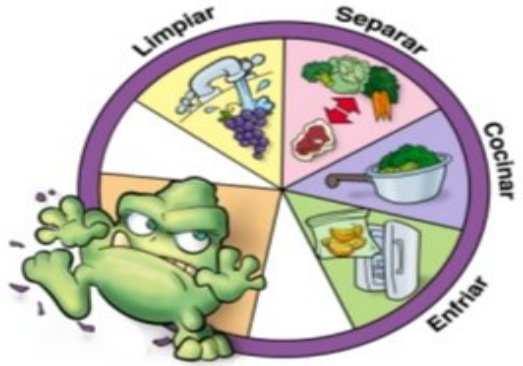
CRITERIOS PARA ESABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION				
No DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
1	Lesiones multiples , heridas , traumas , agresiones fisicas , incapcidades permanentes	N/A	N/A	N/A	- Capactacion en riesgo Publico - Capacitacion en como ser un buen peaton	N/A
1	Esguince Torceduras .	N/A	N/A	N/A	- Diseño e implementación de un programa de prevención de caidas a nivel.	N/A
1	Golpes , contuncion , Traumas de tejidos blandos	N/A	N/A	N/A	- mantener despejado el area administrativa de equipos. - Organizar la herramienta y los equipos de la bodega del area admistrativa. - Implemmentar programa de Orden y Aseo	N/A
1	Cefelea	N/A	N/A	N/A	- Realizar medicion ambiental por iluminacion	N/A
1	Electricutacion de baja intensidad	canalizacion del cableado	N/A	Encauchetado y amarre de cables	- Implementar Inspecciones locativas para identificar riesgos y peligros .	N/A
1	Laceracion y cortaduras	N/A	N/A	N/A	- Diseñar e implementar un programa de orden y aseo, - Inspecciones periodicas de elementos de Oficina	N/A
1	Desercion Laboral , enfermedades de origen comun por estrés	N/A	N/A	N/A	- Implementacion de la Medicion de Riesgo Psicosocial por medio de la Bateria Riesgos - Capacitacion de manejo del Estrés	N/A
1	Desordenes musculo esqueléticos	N/A	N/A	N/A	- Realizar mantenimiento de la silla cuando esta lo requiera. -Capacitación en higiene postural. - Realizaciones de Pausas Activas en la Jornada de Trabajo con enfasis osteomoscular y visual	N/A
1	Caidas, golpes, fracturas, traumas multiples, muerte.	N/A	N/A	N/A	- Capacitacion de la brigada en (primeros auxilios , atnecion de emergencia , uso adecuado de extintores) - Realizar Simulcaros de Evacuacion por sismo e incendio - tener un Plan de emergencia o vincularse al Plan de emergencia del Edificio.	N/A

FISICOS



- ✓ Ruido
- ✓ Iluminación
- ✓ Vibración
- ✓ Temperaturas Extremas
- ✓ Presión atmosférica
- ✓ Radiaciones ionizantes

BIOLOGICOS



- ✓ Virus
- ✓ Bacterias
- ✓ Hongos
- ✓ Ricketsias
- ✓ Parásitos
- ✓ Picaduras
- ✓ Mordeduras
- ✓ Fluidos o excrementos

QUIMICOS



- ✓ Polvos orgánicos e inorgánicos
- ✓ Fibras
- ✓ Líquidos (nieblas y rocíos)
- ✓ Gases y vapores Humos metálicos y no metálicos
- ✓ Material particulado

CONDICIONES DE SEGURIDAD



- ✓ Mecánico
- ✓ Eléctrico
- ✓ Locativo
- ✓ Tecnológico
- ✓ Accidentes de transito
- ✓ Públicos
- ✓ Trabajo en alturas
- ✓ Espacios confinados

PSICOSOCIAL



- ✓ Gestión organizacional
- ✓ Características de la organización del trabajo
- ✓ Características del grupo social de trabajo
- ✓ Condiciones de la tarea
- ✓ Interface persona - tarea
- ✓ Jornada de trabajo

BIOMECANICO



- ✓ Posturas
- ✓ Esfuerzo
- ✓ Movimiento repetitivo
- ✓ Manipulación de cargas

FENOMENOS NATURALES



- ✓ Sismo
- ✓ Terremoto
- ✓ Vendaval
- ✓ Inundación
- ✓ Derrumbe
- ✓ Precipitaciones

PROGRAMAS DE GESTION DEL RIESGO

- Programa de gestión de Trabajo en Alturas
- Programa de gestión de Trabajo en Espacios Confinados
- Programa de gestión de Inspecciones de Seguridad
- Programa de gestión de Riesgo Químico
- Programa de gestión de Riesgo Psicosocial

PROGRAMAS DE GESTION HSE

Medicina Preventiva y del trabajo

- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Actividades de promoción y prevención en salud
- Programas de vigilancia epidemiológica

Higiene industrial

- Mediciones higiénicas
- Elementos de protección personal
- Fichas de datos de seguridad de productos químicos

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (PVE)

- AUDITIVO
- QUIMICO
- OSTEOMUSCULAR
- HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- VISUAL
- SALUD PUBLICA













ACCIDENTES DE TRABAJO

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Aquel que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

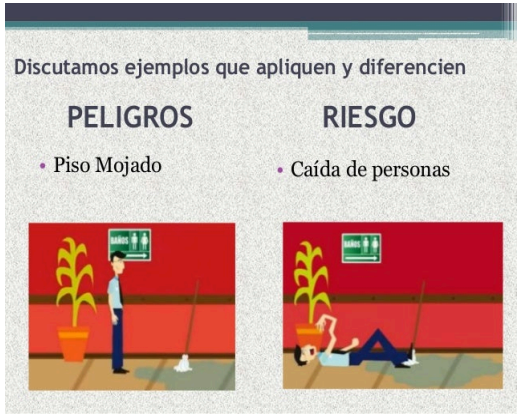
Aquel que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador

ENFERMEDAD LABORAL

Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

PELIGRO	RIESGO
Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de enfermedad, lesión a las personas, o una combinación de estos	Combinación de la probabilidad, la exposición y la (s) consecuencias (s) de que ocurra un evento no deseado = accidente de trabajo o enfermedad laboral.





REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

- El empleador o contratante está obligado a reportar a la ARL y EPS TODOS los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad labora
- 1. Informe sobre el evento ocurrido
- 2. Suministre los primeros auxilios
- 3. Realice el reporte a la ARL
- 4. Traslade al accidentado a la IPS más cercana, para su atención inmediata
- Todo empleador debe realizar la investigación de accidentes e incidentes de los trabajadores

COPASST

- Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo y que empresas e instituciones públicas o privadas con más de 10 trabajadores están obligadas a conformar, quienes tengan menos de 10 trabajadores nombrarán un vigía de seguridad y salud en el trabajo.

FUNCIONES

- Promover y participar en actividades de capacitación en SST
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos y operaciones e informar al la empresa sobre los factores de riesgo
- Servir como organismos de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a SGSS
- Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer medidas correctivas
- Participar en actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre patronos y trabajadores
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de SGSST en los lugares de trabajo de la empresa e informar a las autoridades cuando hayan deficiencias en su desarrollo
- Revisar mínimo una vez al año (con la dirección de la empresa) el programa de capacitación en SST para identificar las acciones de mejora

COMITÉ DE CONVIVENCIA

- De acuerdo a la Resolución 652 de 2012, y los ajustes por la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo. Es una medida preventiva de acoso laboral. Está compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.
- La selección se realiza así: Empleador: Sus representantes los designa directamente. Trabajadores: Mediante votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y autentica de todos los trabajadores y mediante escrutinio público
- Tipificar estas conductas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral, se pueden encontrar seis principales en las que incurre una persona y que se pueden señalar de acoso en el trabajo: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y desprotección laboral.

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR FRENTE AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

EMPLEADOR	EMPLEADO
Pago de la cotización de todos sus empleados.	Procurar el cuidado de su salud
Trasladar el monto de la cotización a la ARL correspondiente.	Suministrar información clara y veraz de su estado de salud.
Procurar el cuidado integral de la salud de sus trabajadores.	Cumplir las políticas, reglamentos y programas de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
Ejecutar un programa de seguridad y salud en el trabajo.	Participar en el COPASST, comités de convivencia y demás formas de prevención de riesgos.
Notificar a la ARL correspondiente los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
Capacitar a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG– SST
	Reportar los accidentes y casi accidentes de trabajo así como condiciones y actos inseguros.

MANEJO DE EMERGENCIAS

- En esta fase se debe elaborar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El producto central es el Plan de emergencias.
- Valoración y evaluación de los riesgos y su alcance
- Diseño de procedimientos para prevenir o mitigar el impacto de las emergencias
- Asignación de recursos
- Elaboración de planos, rutas de evacuación y otras herramientas para reducir la vulnerabilidad
- Información, capacitación y entrenamiento para enfrentar emergencias
- Planificación de simulacros (mínimo 1 al año)
- Capacitación y dotación de la brigada de emergencias
- Planificación de revisiones para equipos de emergencia y señalización
- Articulación del plan con los actores del entorno de la organización

- Una vez efectuado, lo que sigue es definir los procedimientos o estrategias que se deben llevar a cabo para reducir el nivel de vulnerabilidad de la empresa. Generalmente, los procedimientos que se deben aplicar para este fin son:
- Conformación de un equipo idóneo de brigadistas
- Diseño de programas y planes de capacitación y entrenamiento
- Inventario de grupos de ayuda externos
- Diseño de un sistema de alarma
- Definición y programación de simulaciones y simulacros
- Elaboración del Procedimiento Operativo Normalizado (PON)
- Programación de inspecciones

